Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20224260830991

25-07-2022

Bogotá D.C.,

Doctor:
ORIANDO PATIÑO SILVA
Gerente -Concesión Runt S.A
contactenos@runt.com.co
Bogotá

Asunto: Curso de Infractores – Normas de Transito

Respetado doctor, cordial saludo.

En atención a que recientemente el Congreso de la República de Colombia, expidió la Ley 2251 de 2022 "*por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -ley Julián Esteban",* en la cual se determinó que el curso a infractores de las normas de tránsito, lo harán los Organismos de Tránsito y los Centros Integrales de Atención, lo que excluye automáticamente a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEAS) para seguir efectuando esta labor.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de brindar cumplimiento a lo impartido en la Ley 2251 de 2022, solicitamos imparta instrucciones al personal de su entidad para que se abstengan de recibir en el sistema solicitudes de Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), para impartir cursos pedagógicos a infractores, así como bajar del registro a los CEAS que habían sido autorizados.

Sin otro particular, agradezco la atención.

Atentamente;

CT. LAURA YANETH HUERTAS CALDERÓN
Subdirectora de Tránsito

Elaboró: Nataly Lagos

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-07-25
www.mintransporte.gov.co

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20224260830991

25-07-2022

Revisó: CT. Laura Huertas Calderón

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-07-25
www.mintransporte.gov.co

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co